Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 2284

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA GRUPO INDUSTRIAL Y COMERCIAL PARAGUAYA S.A., EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2022. "ADQUISICIÓN DE TERRENO EN LA CIUDAD DE VILLETA" - ID N° 417.019, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH).

Asunción, 22 de setiembre de 2022.

VISTO: Las Resoluciones Nros. 1726 del 01/08/2022 y 1794 del 9/08/22; el Memorando MDPPP N° 367-2022 del 19/07/2022; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 147/2022 del 19/07/22, el Memorando CPEO N° 44/2022 del 19/09/2022 e Informe de Evaluación N° 22/2022 del 19/09/22; el Memorando M UOC N° 575/2022 del 20/09/2022; la Ley N° 2051/2003 y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019; la Ley N° 6152/2018; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución N° 1726 del 1 de agosto de 2022, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 01/2022 "Adquisición de Terreno en la Ciudad de Villeta" - ID N° 417.019, convocado por el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH).

Que, por Resolución N° 1794 del 9 de agosto de 2022, se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas Permanente para los Procesos Licitatorios, convocado por el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH).

Que, por Memorando MDPPP N° 367-2022 del 19 de julio de 2022, la Dirección de Planificación y Presupuesto, informa que fue emitido el CDP N° 147/2022, por el monto de Guaraníes mil doscientos cuarenta y cinco millones setecientos catorce mil ciento ochenta (1.245.714.180), Ejercicio Fiscal 2022, conforme al PAC N° 00417019.

Que, por Memorando CPEO N° 44/2022 del 19 setiembre de 2022, los miembros del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas del MUVH, remiten el Informe de Evaluación N° 22/2022 del 19 de setiembre de 2022, el cual expresa en su parte conclusiva: *"...en virtud a a las consideraciones expuestas y de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Comité Permanente de Evaluación recomienda a la Máxima Autoridad la adjudicación de la Contratación Vía Excepción N° 01-2022 "ADQUISICIÓN DE TERRENO EN LA CIUDAD DE VILLETA" ID 417.019, a la firma GRUPO INDUSTRIAL Y COMERCIAL PARAGUAYA S.A. con RUC N° 8008427-0... por el monto de G. 1.245.714.180 (guaraníes mil doscientos cuarenta y cinco millones setecientos catorce mil ciento ochenta)... ".*

Que, por Memorando M UOC N° 575/2022 del 20 de setiembre de 2022, la Unidad Operativa de Contrataciones, remite a Secretaría General los antecedentes y las evaluaciones practicadas al llamado CVE N° 001/2022 "Adquisición de Terreno en la ciudad de Villeta" para la emisión del acto administrativo.

Que, el Art. 28 de la Ley N° 2051/2003 señala: *"...Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Que, el Art. 8° de la Ley N° 6152/2018 dispone: *"El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio".*

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resuelve:

Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 2284

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA GRUPO INDUSTRIAL Y COMERCIAL PARAGUAYA S.A., EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2022. "ADQUISICIÓN DE TERRENO EN LA CIUDAD DE VILLETA" - ID N° 417.019, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH).

Asunción, 22 de setiembre de 2022.

Art. 1°) **ADJUDICAR** a la Empresa GRUPO INDUSTRIAL Y COMERCIAL PARAGUAYA S.A. con RUC N° 8008427-0, el Llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 01/2022 "Adquisición de Terreno en la Ciudad de Villeta" - ID N° 417.019, convocado por el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), por el monto total de Guaraníes mil doscientos cuarenta y cinco millones setecientos catorce mil ciento ochenta (1.245.714.180).

Art. 2°) **IMPUTAR** la erogación emergente establecida en el Artículo 1° de la presente Resolución, conforme al CDP N° 147/2022 del 19 de julio de 2022 con PAC N° 00417019.

Art. 3°) **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones la comunicación a la empresa participante y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 4°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

OSCAR JOSÉ VILLAGRA MERINO
Secretario General

CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO
Ministro